



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD CONCEPCIÓN
HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL
DR.HAR/CHR/CIV/grm



VISTOS:



RES EXENTA N°

2263

Coronel,

05 SEP 2017

Estos antecedentes, Lo dispuesto en la ley 18.575; ley 19.886 y su reglamento Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda; DFL N° 1 del año 2005 del Ministerio de Salud que fija texto refundido Coordinado y sistematizado del DL 2753 de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, Ley 19.650 que crea Servicio de Salud Concepción, Ley 20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen Intereses Particulares ante las Autoridades y Funcionarios; Ley N° 20.981 de presupuesto año 2017, lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 140 de fecha 24.09.2004 del Ministerio de Salud; Decreto Supremo N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud; Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República Resolución N° 3.E/1353 del año 1996, del actual Servicio Salud Concepción, que nombra al director del Hospital San José de Coronel y Resolución Exenta 957 del Director del Hospital de 8 de marzo de 2012 que nombra director subrogante

1. Que, por resolución exenta N° 2260 de fecha 31/08/2017, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación ID 1677-55-L117, Ropa Clínica en Crea Verde Unidad de Pabellón
2. Que, la cláusula N° 17 de las Bases Administrativas, dispone que el proceso de evaluación estará a cargo de una comisión integrada por funcionarios de este hospital.
3. Que los miembros de la comisión evaluadora no tienen conflicto de intereses

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** a los funcionarios de este Hospital que se indican a continuación, como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1677-55-L117, Ropa Clínica en Crea Verde Unidad de Pabellón

• Nombre	Cargo	RUT	Correo
Carlos Hidalgo Ramírez	Subdirector Administrativo	[REDACTED]	[REDACTED]
Silvia Hermosilla Ulloa	Encargada de Adquisiciones	[REDACTED]	[REDACTED]
Elizabeth Géldrez Rizzo	Encargada de Pabellones	[REDACTED]	[REDACTED]

2.- **TENGASE PRESENTE** que las personas designadas de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 20.730, tienen el carácter de sujetos pasivos mientras dure su gestión, comprendida entre:

Fecha publicación: 01/09/2017
28/09/2017

Fecha Adjudicación:

3.- Publíquese la presente resolución en el Portal del Mercado Público y en el Banner de Gobierno Transparente del Sitio Electrónico del Servicio de Salud Concepción



DR. ALEX CLEVELAND CARTES

DIRECTOR(S)

HOSPITAL SAN JOSÉ DE CORONEL

MINISTRO DE FE

Distribución

_ Dirección

_ Subdirección Administrativa

_ Adquisiciones

_ Pabellón

_ Encargada Ley del Lobby

